

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Elaborado por: Carmen Calvo Jurado Mercedes Jiménez Muñoz Alan D.J. Atkinson Fecha: 21-12-2009	Revisado por: Comisión de Calidad del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Tecnología, especialidad en Ingeniería Gráfica y Construcción Fecha: 25/01/2010	Aprobado por: Junta de Escuela, Escuela Politécnica Fecha: 01/03/2010
Firma:	Firma:	Firma:

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	5
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	8
ANEXOS	8

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

1.- OBJETO.

El objeto de este proceso es regular el modo en que se propone, desarrolla y evalúa el Trabajo Fin de Máster (TFM) a realizar por los alumnos de las dos especialidades del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Tecnología (MUIT) de la Universidad de Extremadura, y que se imparten en la Escuela Politécnica. Cómo se controla y garantiza su calidad, cómo se realiza la oferta académica anual así como el modo en que realiza su revisión periódica y actualización. Todo ello de acuerdo a la legislación vigente, las líneas generales de actuación del Espacio Europeo de Educación Superior, las normas y los procedimientos internos de la Universidad de Extremadura, y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general.

2.- ALCANCE.

Este proceso será de aplicación a las dos especialidades del MUIT impartidas en la Escuela Politécnica:

- Especialidad en Ingenierías Gráfica y de la Construcción
- Especialidad en Tecnologías Informáticas y de las Comunicaciones.

El proceso se inicia definiendo los criterios generales para la oferta académica y finaliza con la presentación y evaluación del TFM.

3.- NORMATIVA

3.1. Estatal:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril que la modifica.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (B.O.E. de 30 de octubre de 2007)
- R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (B.O.E. 18 de septiembre de 2003).
- R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. (B.O.E. 11 de septiembre de 2003).
- RD 778/2007.

3.2. Universidad:

- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 23 de mayo de 2003).
- Reglamento del Proyecto Fin de Carrera. Escuela Politécnica. Aprobado en Junta de Escuela de 15/02/2007.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

4.- DEFINICIONES

- **Asignatura:** unidad de enseñanza que administrativamente compone los planes de estudios. Académicamente es una parte constitutiva de una materia.
- **Competencias:** conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, relacionadas con el programa formativo, que capacitan al alumno para desarrollar las tareas profesionales recogidas en el perfil de egreso del programa.
- **Materia:** conjunto de cuestiones fundamentales y necesarias para la formación y posterior obtención de un título universitario. Académicamente, la materia se desagrega o se estructura en partes o elementos, llamados "asignaturas". Si no hay desagregación o estructuración de una materia en asignaturas, entonces los conceptos de "materia" y "asignatura" son coincidentes.
- **Módulo:** grupo de materias que constituyen una unidad común a varios títulos o una unidad específica para un título, definida con un determinado objetivo o unas determinadas características comunes.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Introducción.

El Módulo Final (12 créditos) del MUIT consiste en la realización del Trabajo de Fin de Máster, es decir, en la elaboración y defensa pública de un trabajo de investigación vinculado a la especialidad elegida. Su función es la de asegurar que el alumno ha alcanzado el conjunto de competencias perseguidas en el máster.

En líneas generales, el Trabajo de Fin de Máster persigue que el estudiante alcance las mismas competencias que proporciona el Diploma de Estudios Avanzados de los Programas de Doctorado regidos por el RD 778/2007. En este sentido, la formación teórica que ha recibido el estudiante en el Módulo Específico del máster es comparable en extensión a la del periodo de formación de los anteriores Programas de Doctorado y se considera suficiente para los objetivos que se persiguen y se pretende, incluso, que sea más especializada que aquella. De ahí que los TFM que se realicen sean de carácter individual, específico y orientado a la especialidad del máster en que se desarrollen.

Los principales objetivos del TFM son: asegurar que el alumno ha alcanzado el conjunto de competencias perseguidas en el máster y prepararle para su incorporación a un grupo de investigación de la UEx y, en un tiempo medio estimado en 3 años, defender su tesis doctoral en alguna de las líneas de investigación desarrolladas por el grupo. De este modo, se garantiza tanto el mantenimiento y la renovación de los grupos de investigación, como la investigación misma en la UEx, habida cuenta del esfuerzo realizado durante tantos años para la consolidación de grupos competitivos y de una investigación de calidad.

5.2.- Desarrollo del TFM

Los TFM serán asimilables a los trabajos de investigación realizados hasta ahora para la obtención del DEA de los antiguos programas de doctorado, por lo que serán individuales y específicos. El hecho de que ahora el Máster se realice en un único curso académico no ha de disminuir la calidad de los trabajos científicos dado que han de suponer un trabajo de investigación de 300 h del alumno (12 créditos ECTS).

Los TFM deberán estar orientados a la investigación en el Módulo Específico del Máster. En la Escuela Politécnica son:

- Ingeniería Gráfica y Construcción.
- Tecnologías Informáticas y de las Comunicaciones

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

El Equipo Directivo de la Escuela Politécnica facilitará la recogida y análisis de la información para la realización de la propuesta de TFM.

Los Coordinadores de las Comisiones de Calidad establecerán las condiciones necesarias para garantizar que la oferta de los TFM sea suficiente y asegure que todos los alumnos que cumplan los requisitos exigidos puedan realizarlo.

La CCM será la responsable de valorar y aceptar aquellas propuestas de TFM junto con sus Tribunales que considere adecuadas para alcanzar las competencias establecidas. También será la encargada de la asignación provisional de los trabajos a los alumnos que lo hayan solicitado previamente y que cumplan los requisitos, según el Procedimiento para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (PRTFM). Corresponderá a la Junta de Centro la aprobación definitiva de dicha asignación.

El/los director/es del TFM serán los responsables de fijar las especificaciones, orientar al alumno, garantizar objetivos y autorizar la defensa del mismo.

La CCM supervisará las sucesivas fases y el conjunto de actividades que configuran el TFM, facilitando en todo momento los datos necesarios para su publicación y difusión en los canales establecidos en el Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT).

Asimismo, la CCM realizará periódicamente la revisión, actualización y propuestas de mejora necesarias en el PTFM

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Unidad / Órgano	Puesto / Responsable	Descripción de tareas
Vicerrectorado de Profesorado		<ul style="list-style-type: none"> Estudio de las propuestas de asignación de recursos humanos para el desarrollo de los programas formativos del MUIT.
Escuela Politécnica	Equipo de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Recogida y análisis de la información para la realización de la propuesta de TFM. Realizar los estudios de recursos humanos y materiales.
	Junta de Centro	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la asignación definitiva de los Tribunales y alumnos a los TFM.
	Responsable de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> Publicar y difundir la información
	Coordinador de la Comisión de Calidad del Máster	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las condiciones necesarias para garantizar que la oferta de propuestas de proyectos para TFM sea suficiente para cubrir la demanda en cada caso.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

	Comisión de Calidad del MUIT	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos e indicadores para la evaluación y seguimiento del proceso. • Valorar y aceptar las propuestas de TFM que considere adecuadas para alcanzar las competencias del Máster. • Aprobar la asignación provisional de los Tribunales y alumnos a los TFM. • Supervisar las sucesivas fases y el conjunto de actividades que comprende el TFM. • Revisar, actualizar y proponer las mejoras necesarias en el PTFM
	Director/es del TFM	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar especificaciones del TFM, orientar al alumno, garantizar objetivos y autorizar la defensa del mismo.

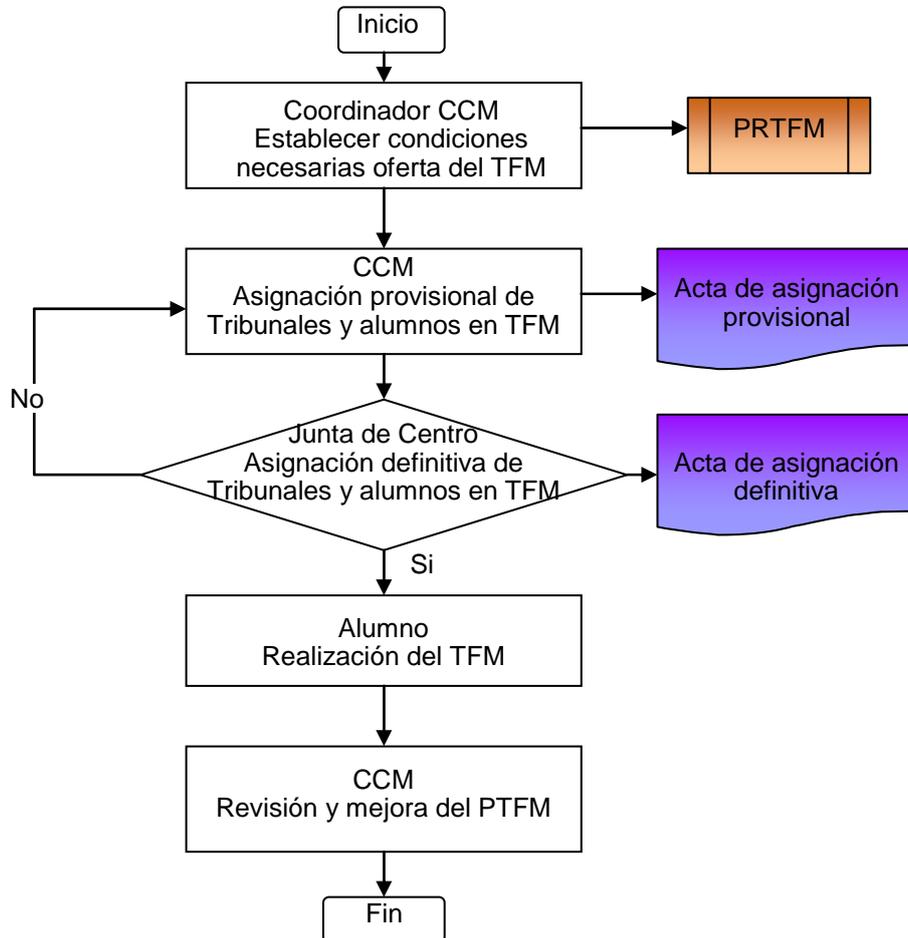
7.- DOCUMENTOS.

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

- PTFM_D001: Acta/Documento de la CCM con la asignación provisional de Tribunales y alumnos a los TFM.
- PTFM_D002: Acta/Documento de la Junta de Centro con la asignación definitiva de Tribunales y alumnos a los TFM.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

8.- DIAGRAMA.



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Anualmente, la CCM analizará el proceso seguido para garantizar la calidad de los programas formativos, utilizando para ello:

- Los informes anuales de desarrollo de las enseñanzas.
- El cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación inicial.
- Las quejas y sugerencias de mejora recibidas.

En función de dicho análisis, se realizarán las propuestas de mejora en aquellos aspectos del Proceso que se consideren oportunos.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PTFM	

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Acta/Documento de la CCM con la asignación provisional de Tribunales y alumnos a los TFM.	Papel – informático	Coordinador de la Comisión de Calidad	Indefinido
Acta/Documento de la Junta de Centro con la asignación definitiva de Tribunales y alumnos a los TFM.	Papel – informático	Secretario del Centro	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS

ANEXOS

1. PRTFM: Procedimiento para el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster.